

**ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA EN 2020  
DEL COMITÉ LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS DEL  
MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.**

## ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA EN 2020 DEL COMITÉ LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

Siendo las 11:00 horas del día 27 de noviembre de 2020, a través de la Plataforma ZOOM, se celebra la Primera Reunión Ordinaria en 2020 del Comité Local de Playas Limpias del Municipio de Tijuana, Órgano Auxiliar del Consejo de Cuencas de Baja California y Municipio de San Luis Río Colorado. ----

### **I.- ANTECEDENTES:**

El Director General de la Comisión Nacional del Agua, mediante oficio número 1053 de fecha 30 de abril de 2013, comunica al Presidente de la República sobre el inicio del Programa de Playas Limpias y que implica entre sus principales acciones la creación de "Comités Locales de Playas Limpias".-----

El 7 de diciembre de 1999, se instala el Consejo de Cuenca de Baja California-----

El 12 de septiembre de 2013, el Grupo de Seguimiento y Evaluación del Consejo de Cuenca de Baja California, aprueba la creación de los Comités Locales de Playas Limpias en los municipios costeros de Baja California, como órganos auxiliares de dicho Consejo.-----

El 27 de mayo de 2004, se constituye e instala formalmente el Comité Local de Playas Limpias del Municipio de Tijuana, Baja California, con un órgano auxiliar del Consejo de Cuenca de Baja California.-----

El 4 de octubre de 2012, en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo de Cuenca, se acuerda el cambio de nombre del Consejo de Cuenca de Baja California por el de "Consejo de Cuenca de Baja California y Municipio de San Luis Río Colorado Sonora".-----

El Consejo Técnico de la Comisión Nacional del Agua, en su Primera Sesión Ordinaria del año 2013, realizada el veinticuatro de abril del mismo año, determinó en su Acuerdo 9: "El Consejo Técnico, de conformidad con lo establecido por el artículo 11, fracción VII de la Ley de Aguas Nacionales, aprueba el cambio de denominación del "Consejo de Cuenca de Baja California" por la de "Consejo de Cuenca de Baja California y Municipio de San Luis Río Colorado Sonora", con efectos a partir de esta fecha."--

El 10 de marzo de 2020, se reinstala el Comité Local de Playas Limpias del Municipio de Tijuana, Baja California Órgano Auxiliar del Consejo de Cuencas de Baja California y Municipio de San Luis Río Colorado.-----

### **2.- INTERVIENEN EN ESTA ACTA:**

**Por el Municipio de Tijuana:**-----

Arq. Patricia Peterson Villalobos Secretaria de Desarrollo Territorial Urbano Ambiental. *Presidenta*  
Suplente del Comité de Playas Limpias de Tijuana.-----

*J* Arq. Javier Delgado Garibay Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipales-----

## ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA EN 2020 DEL COMITÉ LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

DPCCM, en representación del CG.DEM Hilario Durán Tiburcio, Comandante de la Segunda Región Naval.- Vocal. -----

**Por la CILA :** -----

Ing. Ma. Elena Cárdenas V. en representación del Ing. Roberto Espinosa Mora, Representante de la Sección Mexicana de CILA en Tijuana.- Vocal. -----

**Por la Secretario para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua en B.C. y la CEA**

LAE Luis Salomón Faz Apodaca, Secretario, Ing. Rogoberto Laborín Valdez, Subsecretario Técnico y Arq. Alejandro R. Lomelín Clapera Director del Instituto Estatal del Agua de la CEA. - Vocal. -----

**Por la CESPT**

Ing. Eliel Alejandro Vargas Pulido, Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.- Vocal. -----

**Por el Sector Académico:** -----

Dra. Xiomara Delgado Rodríguez representante del Colegio de la Frontera Norte.- Vocal. -----

Mtra. Adriana Alvarez Andrade, en representación de la UABC.- Vocal-----

-----**Por la Sociedad Civil Organizada:**-----

Arq. Margarita Díaz López.- Vocal.-----

Arq. Carmen Romo Diego.- Vocal. -----

C. María del Rosario Norzagaray Román.- Vocal -----

**3.- ORDEN DEL DIA:**-----

1. Palabras de Bienvenida
2. Auto presentación de los asistentes y declaración del Quórum Legal
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día
4. Seguimiento de acuerdos
5. El estado que guarda el trámite de los accesos a la ZOFEMAT
6. Aplicación del sistema de información para difusión de los resultados de calidad del agua de la playa.
7. Acciones realizadas con recursos del Fondo ZOFEMAT
8. Acciones de saneamiento realizados en el Municipio de Tijuana
9. Asuntos Generales
10. Lectura de Acuerdos de la Sesión

## ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA EN 2020 DEL COMITÉ LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

C. Amalia Flores en representación de la Lic. Verónica Judith Corona González, Dirección de Protección al Ambiente-----

Lic. José Luis Rosas Blanco, en representación de Marco Antonio Sanchez de la Dirección de Protección Civil Municipal-----

Lic. Salvador Martínez Verdeja en representación de encargado de despacho Mtro. Juan Valdez Moreno de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana-----

C. Juan Hernandez en representación del Cap. José Luis Jiménez González de la Dirección de Bomberos de Tijuana-----

Lic. Juan Enrique Bautista Corona, Dirección de Servicios Públicos Municipales-----

Lic. Alejandro de Santiago en representación del Lic. Aaron Paredes Aceves de la Delegación de Playas de Tijuana-----

C: Jorge Luis García Estrda, Jefe de Inspección y Verificación de la Delegación de plays dee Tijuana en representación del C. Adolfo Humberto García Dworak, Dirección de Inspección y Verificación-----

**Por la Comisión Nacional del Agua: -----**

Ing. Rafael Sanz Ramos, Director General del Organismo de Cuenca de la Península de Baja California y Secretario Técnico del Comité de Playas Limpias del Municipio de Tijuana -----

M.I. Juan Antonio Chompa Abarca, Director Técnico del Organismo de Cuenca de la Península de Baja California y Secretario Técnico Suplente del Comité de Playas Limpias del Municipio de Tijuana -----

**Por la SEMARNAT: -----**

C. Alejandro Rodríguez Guido, Jefe del Departamento de Zonas Costeras, en representación del Lic. Ramiro Zaragoza García Encargado del Despacho de la Delegación SEMARNAT en Baja California.- Vocal. -----

**Por la PROFEPA: -----**

Ocean. Luz María Yannina Guerrero Martínez, en representación del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez Encargado del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en Baja California.- Vocal. ---

**Por la SEMAR: -----**

Capitán de Fragata Nidia Teresa Angulo Larios, Jefa de la Estación de Investigación Oceanográfica de Ensenada, la Capitán de Fragata Norma Angélica Hernández Ramirez, Jefe de Programas Contra Contaminación del Mar de la Segunda Región NavalAlmirante y el Tte. Frag. Ivan Sujail Velázquez del

# ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA EN 2020 DEL COMITÉ LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

## II. Clausura de la Sesión

### 4.- DESARROLLO DE LA REUNION-----

**Punto No. 1:** Palabras de Bienvenida y autopresentación de los asistentes

Arq. Patricia Peterson Villalobos, da la bienvenida y asimismo agradece la asistencia a los presentes en esta primera sesión ordinaria de Comité de Playas Limpias del Municipio de Playas de Tijuana, B.C.

Quedando así desahogado el primer punto de la orden del día

**Punto No. 2:** Auto presentación de los asistentes y declaración del Quórum Legal

Se paso lista de asistencia y declarando Quórum Legal contando con la participación de 23 participantes de un total de 30.

**Punto No. 3:** Lectura y aprobación del Orden del Día

Se dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por los integrantes del Comité.

**Punto No. 4:** Seguimiento de acuerdos

*Segunda Reunión 2018*

Cuarto: Se acuerda que la CONAGUA enviará los resultados 2018 de la NOM-001-SEMARNAT-1996 muestreo compuesto de los efluentes de la planta de tratamiento de Punta Bandera a los integrantes del Comité de Playas Limpias. PENDIENTE.

*Tercera Reunión 2018*

Quinto: Se acuerda Solicitar a las CESPT información sobre el estatus del proyecto Baja Malibú. CUMPLIDO La CESPT informara sobre este punto en la presentación agendada en el orden del día.

*Primera Reunión 2019:*

Segundo: El Municipio solicitará a SIDUE informe sobre el estatus del proyecto Baja Malibú y el recurso asignado a dicho proyecto. CUMPLIDO

El Municipio lo solicitó mediante oficio el 18 de abril de 18/04/2019 y el 23/08/2019

Cuarto: El Municipio y CONAGUA convocaran a SEMARNAT y ZOFEMAT del Municipio para que informe sobre el estatus de los accesos a las playas. CUMPLIDO

Presentaciones agendadas en el orden del día.

Quinto: Margarita Díaz presentará en la próxima reunión la aplicación del sistema de información para difusión de los resultados de calidad del agua de la playa, CUMPLIDO.

Presentación agendada en el orden del día.

*Segunda Reunión 2019*

Segundo: Que la autoridad revise la situación del acceso a la playa por la Cañada Azteca, las diversas descargas de aguas residuales y la quema de basura. PENDIENTE.

Tercero: El Presidente del Comité solicitará a la Unidad de Transparencia la información requerida a las dependencias que no han dado respuestas a la atención a los acuerdos. PENDIENTE.

Cuarto: Se acordó que el Protocolo de Atención a contingencias ambientales de las Playas en la Ciudad de Tijuana solo se enviaría a los miembros del comité para su análisis y revisión y ya una vez validado sea público, PENDIENTE.

El día 25 de septiembre del 2019, el municipio envió el protocolo mediante correo electrónico.

En los términos de referencia establece realizar las siguientes actividades:

#### TRABAJO DE GABINETE

1. Recopilación de información
2. Análisis de información
3. Mapeo de las zonas de riesgo
4. Definición del protocolo

#### VALIDACIÓN DEL PROTOCOLO (pendiente)

5. Taller para validación de protocolo con los tomadores de decisiones y actores involucrados
6. Ajustes al protocolo

Estando pendiente el punto No. 5

# ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA EN 2020 DEL COMITÉ LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

Quinto: Se sugiere grabar las reuniones del Comité de Playas Limpias a partir de la siguiente sesión para uso de la persona que esté redactando la minuta, CUMPLIDO.

**Punto No 5.** El estado que guarda el trámite de los accesos a la ZOFEMAT

C. Alejandro Rodríguez Guido, Jefe del Departamento de Zonas Costeras se informo que a la fecha no se tiene ningún avance en cuanto a los trámites de zona federal, ya que se han tenido varios problemas por la pandemia, se redujo el personal a un 30% prácticamente es personal de confianza es el que se encuentra laborando, ya que en general los personales de base no están trabajando, además se redujo las horas de trabajo, ya que se tuvieron dos personas infectadas, además que el personal de México no han realizado los dictámenes técnicos para estos trámites.

**Punto No 6.-** Aplicación del sistema de información para difusión de los resultados de calidad del agua de la playa.

Se llevó a cabo la presentación por parte de la Arq. Margarita Díaz quien informo sobre los inicios del programa denominado Tijuana Waterkeep, además que son Pioneros en el monitoreo ciudadano de calidad de agua en Baja California y cuentan con un laboratorio ciudadano desde el cual generan datos y avisos públicos sobre la salubridad de las aguas costeras para uso recreativo.

Monitorean en 5 sitios en las playas el Faro, Parque México, Cañada Azteca, el Vigía, Playa Blanca y en San Antonio cuando es solicitado por la comunidad.

Desde el 2004 se encuentran haciendo los monitoreos, el número de muestras recolectadas, indicando que hasta el día de hoy han realizado 1019 muestras más o menos.

Los resultados son enviados a los miembros del Comité de Playas Limpias, posteriormente se publica en redes sociales y se actualiza la aplicación, que se puede ver en la computadora o la descarga en sus teléfonos, esta aplicación es gratuita y fácil de bajar.

Indicó que muchas de los Waterkeeper publican información de los gobiernos o de alguna fuente que sea confiable, propone al Comité el uso de la aplicación para poner los datos oficiales de las dependencias como COFEPRIS, ya que en la aplicación pueden abrir cuántos sitios se requieran, además se pueden incluir en el mapa de la aplicación sitios costeros, río, en una Cañada donde se requiera tener esa información oportuna se sube y la tenemos accesibles, además la simbología es muy simple manejamos con tres colores verde es apta para uso recreativo rojo es no apta para uso recreativo y gris es que no hay información disponible por más de 7 días.

**Punto No. 7.-** Acciones realizadas con recursos del Fondo ZOFEMAT

No se Presentó

**Punto No. 8.-** Acciones de saneamiento realizados en el Municipio de Tijuana

Flor Gallardo Encargado de Aguas Residuales, informo sobre las acciones realizadas recientemente

- Proyecto de Rehabilitación de las Plantas de Tratamiento de las Aguas Residuales (PTAR) de los Municipios de Tijuana y Playas de Rosarito, a inicios de este año se realizo una evaluación y diagnóstico de las condiciones en las que se encuentran las PTAR y los cárcamos de conducción de aguas residuales, en el caso de la PTAR San Antonio de los Buenos puede ser una rehabilitación o en su caso una construcción, en el resto de las PTAR los trabajos a realizar son la rehabilitación, actualización de tecnologías o cambio de equipamiento.
- De la inversión ejercida en este año es por un monto de 25 MDP de un monto total 85.906 MDP, se adquirió equipo electromecánico el cual ya se encuentra instalado en las plantas, unos están por entregarse para su posterior instalación y otros en proceso de licitación, el resto del recurso que no se ejerza este año, se va a ir gestionando el presupuesto pertinente para el 2021.
- Se tienen cuantificadas 80 actividades relevantes en plantas de tratamiento de aguas residuales, cárcamos de bombeo y líneas de conducción de aguas residuales, dentro de estas actividades se encuentran reparación de equipo electromecánico dentro de las plantas y cárcamos bombeo, reparación de

## ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA EN 2020 DEL COMITÉ LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

maquinaria pesada como pueden ser camiones de traslado de lodos, camiones desaguado de lodos, grúas y desasoladoras

- En el mes de noviembre se remplazaron tres trituradoras para el cárcamo de llegada de aguas crudas de la PTAR Rosarito Norte.
- PTAR Santa Fe se dio mantenimiento correctivo a centrífuga de lodos para dar cumplimiento a la calidad.
- Para el año 2021 de las acciones más importantes es la compra de 6 máquinas deshidratadoras de lodos, para las PTAR que no cuentan con el sistema de tratamiento, la inversión es por 15 MDP y la licitación está en proceso durante este año, para que en el primer trimestre del 2021 se cuente con la adquisición de dichos equipos.

### Punto No. 9. Asuntos Generales

La Arq. Carmen Romo representante de la Organización de la Sociedad Civil, solicitó presentar el tema: El impacto en Cañada Azteca y los desarrollos inmobiliarios en la costa en sección Rivera, arroyo playa norte es una pequeña que desemboca en lo que es la costa se tiene un proyecto de embovedamiento, informó que se han acercado tanto a la CONAGUA como al Ayuntamiento ya que es uno de los pocos ecosistemas que forman una vegetación tipo marisma y la importancia de poderlo rescatar y esto aunado a que se ha incrementado el número de desarrollos que están pegados en la costa, el tratar de entre todas las dependencias involucradas el disminuir el impacto a los ecosistemas costeros con el desarrollo urbano, no se pide que no haya desarrollo sino que vaya acorde a disminuir riesgos para quienes se instalan cercas de la costa además de proteger el ecosistema.

Aunado a este se tiene problemas de descargas permanentes de aguas residuales.

Con relación a los accesos a la playa, que el ayuntamiento formalmente establezca los accesos públicos para que no haya pérdida de estos con el desarrollo de la costa.

Por parte de SEMARNAT el C. Alejandro Rodríguez Guido comento que lo que se permite en la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZFMT), terrenos ganados al mar o en la playa o los acuerdos de destino por parte de los gobiernos, hay un documento muy importante que tiene que contener la solicitud presentada, que es la congruencia del uso del suelo con base en los Programas de Desarrollo Urbano de los Centros de Población que emiten los Municipio, o el que emite el gobierno del estado a partir de los Programa de Ordenamientos Ecológico del estado que es más general.

Lo mismo pasa con los accesos a las playas, los municipios son los que emiten los acuerdos, hay una vinculación entre SEMARNAT y el municipio, un promovente que presente una solicitud de concesión para cualquier uso en la ZFMT, si trae todos los documentos que se requieren por ley va a poder obtener la concesión o autorización correspondiente, La SEMARNAT no puede negar un título de concesión si el promovente cumple con todos los requisitos.

Con respecto a los accesos a las playas, anteriormente como un criterio de la Dirección General se establecía que las bocacalles no se permitiera las concesiones pero era un criterio, no estaba establecido ni en la Ley y Reglamento de ZFMT ni en las normas, por lo que si los particulares obtenían por parte del municipio la congruencia de uso del suelo y posteriormente la licencia, pueden realizar lo autorizado por la autoridad federal, estatal o municipal.

### 5.- ACUERDOS

-----Desarrollada la sesión  
conforme a su Orden del Día, los participantes manifiestan su conformidad con los siguientes acuerdos.-----

----- PRIMERO.- Las diferentes dependencias presenten los proyectos que se tienen para atender las problemáticas en la cañada azteca y en zona costera del municipio de Tijuana, así como lo relacionado a las descargas de aguas residuales -----

----- SEGUNDO.- Se hace extensiva la invitación a los integrantes del Comité de Playas Limpias a visitar la aplicación del sistema de información de calidad del agua de Proyecto Fronterizo de Educación Ambiental a efecto de emitir su opinión en la próxima sesión.-----

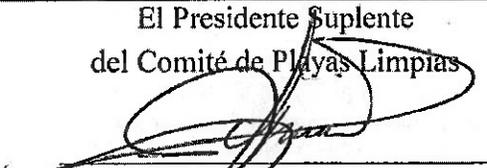
1

## ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA EN 2020 DEL COMITÉ LOCAL DE PLAYAS LIMPIAS EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

-----  
**TERCERO.-** Reenviar a los integrantes del Comité el borrador de Protocolo de Atención a contingencias ambientales de las Playas en la Ciudad de Tijuana para su análisis y revisión -----

-----  
**CIERRE DEL ACTA:** No habiendo otro asunto que tratar se dio término a la sesión siendo las 13:00 horas del día de su inicio-----

-----  
Dadas la situación actual por contingencia de COVID-19, la sesión se realizó vía remota por lo cual el acta será firmada por la Presidenta suplente y el Secretario suplente, para posteriormente ser enviada a través del correo electrónico a los integrantes del Comité.

<p>El Presidente Suplente del Comité de Playas Limpias</p>  <hr/> <p>Arq. Patricia Peterson Villalobos Secretaria de Desarrollo Territorial Urbano Ambiental</p>	<p>El Secretario Técnico Suplente del Comité de Playas Limpias</p>  <hr/> <p>M.I. Juan Antonio Chompa Abarca Director Técnico del OCPBC</p>
---	---